

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2002



II. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

II. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Las líneas trazadas para la programación, asignación y ejecución del Presupuesto de Egresos del 2002, son producto del análisis exhaustivo que se llevó a cabo en los primeros meses del 2001 de las condiciones económicas, sociales, políticas, ambientales e institucionales existentes; los datos obtenidos están registrados en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001 - 2006, en la parte que comprende la problemática, causas y efectos, así como los objetivos y estrategias generales, entre otras.

Esta información ha posibilitado fortalecer la política de gasto, mediante el rediseño de la estructura de sus objetivos, porque si bien es cierto que en el año 2000 se tomaron como base para la formulación y elaboración del Presupuesto de Egresos del 2001, los ejes temáticos y los transversales que se establecieron para organizar la información disponible y construir los objetivos de la política de gasto que guían las acciones del gobierno en lo que respecta al destino y mejor uso de los recursos. Su consistencia con las Líneas estratégicas establecidas en el Plan, constatan el compromiso que la Administración Pública hizo con la sociedad, para transitar hacia un escenario de desarrollo, fincado en una mejor selección de programas y proyectos con objetivos, metas y resultados claros, en el marco de una política de gasto que enfatiza la austeridad, disciplina, transparencia y racionalidad presupuestal.

Los ejes temáticos, siguen siendo un punto de partida importante para la organización del trabajo público, pero sobre todo un instrumento metodológico valioso, que permitió concretar las siguientes líneas estratégicas:

- Política Social y Desarrollo Humano.
- Política Económica.
- Política Ambiental.
- Regiones para el desarrollo.

- Estado de Derecho y Cultura de Paz.
- Nueva Relación con la Federación.
- Modernización de la Administración Pública.

Los ejes transversales marcan un nuevo derrotero en la vida pública del Estado de Chiapas, ya que se concatenan con las líneas estratégicas para enfatizar que el cambio requiere que se combata en primer lugar la discriminación y exclusión social, en un ambiente de seguridad, armonía y tolerancia; al mismo tiempo que se combate la impunidad y corrupción, porque de continuar éstas, se contaminaría el proceso de transformación integral propuesto puntualmente en el Plan.

Paralelamente, se enfatiza en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como en la disciplina y racionalidad en el manejo los recursos financieros, como factores importantes para promover un verdadero crecimiento con estabilidad en todos los ámbitos; los resultados que se obtengan serán producto del esfuerzo y empeño que muestren los organismos públicos en la atención de sus responsabilidades.

II.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La actividad financiera del Estado considera funciones específicas, que se circunscriben a la esfera de competencia de cada organismo público, pero también destaca los puntos de articulación que se establecen en: el Plan de desarrollo, los Programas Sectoriales, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública, ya que en suma, éstos instrumentos dictan las reglas que deben observarse para que prevalezca el interés general sobre el particular, respaldando la acción política del ejecutivo para mantener los equilibrios sociales y el funcionamiento armónico con los sectores social y privado. Esta consideración destaca que la actividad financiera estatal, específicamente en materia de gasto público, debe atender siempre las áreas más relevantes para que las relaciones entre las personas y entre éstas y el Estado, se encausen de la mejor manera. Las líneas estratégicas que se presentan en el Plan de Desarrollo están diseñadas para cumplir este propósito.

II.1.1. Política Social y Desarrollo Humano

El desarrollo integral demanda que se ponga un alto a las inercias en la orientación y asignación de los recursos, éstos deben presupuestarse con una nueva mentalidad que combata la corrupción, la impunidad, la iniquidad, la explotación, el despojo y la pobreza extrema. El saldo histórico que se padece en la entidad con respecto al resto del país, se traduce en índices de marginación por demás alarmantes: 39 por ciento de los 118 municipios del estado se encuentran considerados de muy alta marginación; mientras que el 26 por ciento muestra alta marginación.

El desarrollo social y humano merece la mayor prioridad, los altos índices de pobreza, marginación, desnutrición y rezago educativo, así lo demandan. No debe pensarse únicamente que la solución a este problema está en función de presupuestos elevados y crecientes, se requiere además, voluntad política, así como funcionarios y servidores públicos honestos, capaces y

dispuestos a trabajar con constancia, porque la realidad no miente: Chiapas es un Estado rico con un porcentaje muy alto de población empobrecida, lo que demuestra que la política social emprendida anteriormente fue limitada, sin una percepción clara del desarrollo humano y socioeconómico, ni los resultados requeridos en las comunidades marginadas.

La exclusión social ha sido una constante, así como los altos índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades y padecimientos propios de la pobreza, aunado a la emergencia de padecimientos crónico - degenerativos; elevados índices de mortalidad materno - infantil; falta de alimentación, salud, educación y vivienda, indicadores que delatan la escandalosa situación en que se han visto obligados a vivir la mayoría de los chiapanecos, indios y mestizos. A esto se suma, las precarias condiciones en que se realizan las actividades productivas en un sector agrícola descapitalizado que impide generar riqueza, porque muchas de las veces ni siquiera satisface el autoconsumo, lo que ha llevado a una incorrecta utilización y sobreexplotación de los recursos naturales y a una emigración paulatina que alimenta la concentración urbana en las ciudades importantes, volviéndose éstas a su vez causas desencadenantes de la miseria.

La atención de esta problemática no es cualquier cosa, las inercias de brazos cruzados a esperar soluciones por ocurrencias o improvisaciones han facturado muy altos los costos sociales, agregando cada año más pobres a la cuenta de los ya existentes, el objetivo ahora es romper con el círculo estructural de pobreza, pobreza extrema y de exclusión social, promoviendo el desarrollo humano integral y mejorando la calidad de vida a través de programas y acciones que respeten y reconozcan la diversidad étnica y cultural.

Para ello se creó la Secretaría de Desarrollo Social y los Institutos de la Mujer y de Desarrollo Humano; así también se instruyó al gabinete social en su conjunto a identificar micro - regiones de atención prioritaria a partir de los grados de marginación por localidad, para orientar, potenciar y aumentar las capacidades básicas de las poblaciones en pobreza extrema y marginación, bajo los principios de libertad, dignidad, justicia social y equidad.

II.1.2. Política Económica

Para impulsar el desarrollo Económico del Estado, se detonarán las inversiones privadas, así como las sociales y ofrecerán oportunidades de trabajo a la población económicamente activa que vive en las regiones marginadas de la entidad. Avanzar en el logro de este objetivo, requiere de estrategias económicas que orienten, en una vertiente de pequeña escala, el proceso de desarrollo rural para satisfacer las necesidades de autosuficiencia alimenticia de los núcleos familiares, fomentar el uso conservacionista de los recursos naturales y promover alternativas económicas más redituables para las unidades familiares, grupos parentales y empresas sociales, incorporándolas en actividades como, la pesca, las artesanías, el turismo o los sistemas agrosilvopastoriles.

En otra vertiente de mediana escala, se harán inversiones que favorezcan el proceso de formación de la infraestructura básica industrial y agroindustrial que encadene actividades económicas, donde las regiones tengan ventajas comparativas por su vocación productiva, con actividades perfectamente identificadas que influyan en la generación de empresas micro, pequeña, mediana y grande.

A escala mayor, se impulsará la integración económica de Chiapas en el contexto de la región que conforman el Sureste de los Estados Unidos Mexicanos y Centroamérica, generando oportunidades de inversión que capitalicen su ubicación estratégica para la industria, el comercio y el gran turismo, explotando la situación de estado fronterizo para dejar atrás la condición de atraso, convirtiéndose en un polo de desarrollo sustentable, altamente generador de divisas y empleos.

Se ha dispuesto lo necesario, para que se impulsen reformas institucionales y legales que conduzcan a reactivar la economía de la entidad, con visión de largo plazo, organizando las

actividades productivas con programas y proyectos que surjan de procesos de planeación regional participativa, que promuevan el desarrollo rural y fortalezcan las capacidades locales.

La participación de la Federación es indispensable, por lo cual se suscribirán convenios que tengan por objeto reactivar cada una de las áreas económicas del estado, reasignando los subsidios y fondos federales hacia programas que fomenten el crecimiento sostenido de empresas, sociales y privadas, con fuertes vínculos en el sector exportador.

II.1.3. Política Ambiental

Aunque Chiapas cuenta con una parte importante de la riqueza natural del país: amplias extensiones forestales, ricas cuencas hidrológicas y una biodiversidad singular, que prestan servicios ambientales esenciales para el desarrollo de la nación, en los últimos años el deterioro ambiental por la erosión de los suelos, la contaminación de aguas, la destrucción de ecosistemas y la disminución de las poblaciones de plantas y animales en peligro de extinción se ha acelerado; además los ecosistemas y diversidad biológica de las áreas naturales protegidas continúan degradándose, en calidad y cantidad, y enfrentan graves problemas que deben ser solucionados a la brevedad, para evitar un daño irreversible.

Dada esta problemática y la urgente necesidad de revertirla, se ha considerado conveniente formular y conducir la política estatal de protección ambiental y de ordenamiento ecológico para la prevención, control de la contaminación del aire, suelo, agua y protección de la biodiversidad del estado. Para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos, se están implementado normas y programas que conlleven a una cultura participativa de la sociedad junto con el gobierno; así como conseguir que el ordenamiento ecológico territorial del estado se establezca a través de un Plan Maestro, como un proceso de desarrollo ordenado, acorde con las características ambientales de sus regiones, aprovechando los usos potenciales del suelo que resulten más

productivos, basados en la sustentabilidad a largo plazo. Consecuentemente se contempla aplicar las siguientes políticas ambientales:

Áreas naturales protegidas, servicios ambientales, conocimiento y uso de la biodiversidad.

- ♦ Crear un Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- Diseñar y gestionar acciones conjuntas de conservación de los recursos naturales compartidos con Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Guatemala.

De Cultura Ambiental y Participación Social.

Fortalecer la capacitación a comunidades para la gestión y promoción de proyectos de manejo y conservación de recursos naturales, a través de una red de centros de capacitación regionales y creación de programas técnicos y licenciatura en manejo sustentable de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, impulsando la agroecología.

De Ordenamiento Ecológico.

◆ Elaboración y puesta en marcha de un Plan Maestro de Ordenamiento Ecológico para el Estado de Chiapas.

De Contaminación e Impacto Ambiental.

 Prevenir y mitigar la contaminación por aguas residuales, desechos sólidos y residuos tóxicos, consolidándose la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento a instituciones educativas.

De Legislación Ambiental.

- Optimizar los instrumentos normativos ambientales de competencia estatal, así como los mecanismos de aplicación de leyes y reglamentos reforzando su difusión y observancia.
- ♦ Gestionar ante la federación que considere dentro de la fórmula general de participaciones fiscales federales la variable ecológica.

II.1.4. Regiones para el Desarrollo

Propiciar una verdadera distribución geográfica del desarrollo, es un compromiso ineludible del Gobierno del Estado y una responsabilidad específica de los organismos públicos vinculados a los sectores económicos, quienes tienen el encargo de emprender tareas de investigación y estudio de los fenómenos naturales, que en el mediano plazo den como resultado un conocimiento amplio del territorio chiapaneco, mediante estadísticas, estudios básicos y elaboración de la cartografía que propicie la identificación de las zonas de mayor potencial para las actividades productivas y de servicios.

Al mismo tiempo, se estableció el objetivo de promover el desarrollo regional mediante la redifinición de los actuales límites regionales, que busque y genere modelos de desarrollo propios a cada región, instrumentando programas de inversión pública y privada que atiendan los intereses y necesidades de hombres y mujeres, permitiéndoles el acceso a los bienes y servicios de manera segura y oportuna.

Para ello se propone una nueva regionalización que garantice la articulación territorial, la integración de la población y el aprovechamiento de los recursos regionales con potencial productivo, basada en un sistema de pueblos y ciudades, en la conformación fisiográfica de la entidad, así como en sus condiciones económicas y perfiles socioculturales. También se diseñarán políticas de desarrollo económico regional que atiendan la diferenciación social y cultural de los agentes económicos y el potencial productivo de las diversas regiones, así como políticas de desarrollo social en el nivel regional que atiendan las necesidades básicas de la población, tales como: vivienda, educación, alimentación y salud; considerando las características sociodemográficas de la población y los niveles de marginación.

Se impulsará la consolidación y modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, buscando la integración y desarrollo socioeconómico de las regiones, la movilidad

poblacional, fortaleciendo el intercambio, y así generar un circuito comercial y turístico con miras de incorporar al estado al flujo nacional e internacional de la gran región sur - sureste.

II.1.5. Estado de Derecho y Cultura de Paz

Los equilibrios sociales han estado ausentes por varios años en Chiapas, alcanzarlos y mantenerlos sólo será posible cuando los chiapanecos dispongan lo conveniente para terminar de una vez por todas con los conflictos que enfrentan a pueblos hermanos y que no han hecho más que mantener las tensiones sociales y la zozobra en un gran número de municipios y localidades. Se debe terminar con esta caja de resonancia de la violencia, porque en la confusión de las disputas, siempre pierden los mismos, ya sea por su condición de ignorancia, pobreza y marginación o por el valor que tienen de enfrentar las arbitrariedades.

La cultura de paz es necesaria, la violencia debe substituirse por la tolerancia y la impunidad por la aplicación estricta de la norma. Alcanzar este propósito requiere que se fortalezcan los principios y valores éticos de justicia, con estricto apego a la legalidad y pleno respeto a los derechos humanos, sin discriminación de género, edad, etnia, cultura, credo, ideología, condición social y preferencia sexual; que se limite el uso excesivo del poder, para que las autoridades y los servidores públicos no actúen impunemente, en especial los ligados al sistema de procuración, administración e impartición de justicia; se habrá de garantizar un sistema de seguridad y protección civil que permita la salvaguarda de la vida, bienes y entorno de la población.

Para ello, se pondrá especial atención a la profesionalización de los servidores públicos en los ámbitos de seguridad pública, procuración, administración e impartición de justicia, protección civil y readaptación social; se fortalecerá el Sistema Estatal de Protección Civil, mediante el mejoramiento de instalaciones, equipamiento y difusión de medidas preventivas; se continuarán realizando las acciones de dignificación y mejora de las instalaciones; y, se abastecerán equipos a

seguridad pública, procuración, administración e impartición de justicia, protección civil y readaptación social.

Se continuarán promoviendo reformas al marco jurídico en materia de violencia intrafamiliar, sexual y laboral. Se establecerán mecanismos de coordinación y coadyuvancia entre las instancias oficiales involucradas en el diseño e implementación de acciones en contra de la violencia a las mujeres, como de atención a las víctimas. Se promoverá y fortalecerá el derecho de los pueblos indígenas, se fortalecerá el estado de derecho mediante el estricto apego a la legalidad de los actos de los servidores públicos, el combate a la delincuencia y la corrupción. Se reorientarán las políticas y procedimientos en el ámbito de seguridad pública y procuración de justicia, con base en la legalidad.

Un verdadero estado de derecho y la armonía social, son ingredientes indispensables para cultivar la democracia; en Chiapas ésta comienza a ser una realidad, el compromiso del Gobierno será fortalecerla y consolidarla durante su mandato para entregar cuentas claras a las generaciones de ciudadanos que alcanzarán la mayoría de edad en este lapso de tiempo. La misión de ser un Gobierno Democrático, la fertiliza la pluralidad que le dio forma y origen; la visión que guía las acciones para enaltecer y respetar los procesos electorales, como los que culminarán el 7 de octubre del 2001, está dispuesta en alcanzar una rica pluralidad que se caracterice por ser incluyente, tolerante y con perspectiva de género y que refrende el estado de derecho y la paz social.

Corresponde ahora, fomentar procesos electorales participativos, que se institucionalicen como los medios idóneos para dirimir las diferencias políticas de la sociedad. Así como abrir los cauces de la participación ciudadana para que toda acción o decisión de gobierno tenga plena legitimidad.

Un gobierno no se puede calificar como democrático, cuando aplica únicamente este término al proceso electoral, cerrando los espacios de participación ciudadana en decisiones importantes que tienen que ver con las finanzas públicas, específicamente en la orientación y destino que habrán de tener los recursos; porque la puesta en marcha de programas, ejecución de proyectos y construcción de obras de manera unilateral y autoritaria, polarizan a la sociedad y abren abismos entre la excesiva riqueza y la extrema pobreza. Este gobierno no soslaya las leyes, está atento en cumplir los preceptos que mandatan se involucre de manera directa a la sociedad en la planeación y programación del gasto, así como hacer valer su derecho para exigir cuentas claras.

Porque los recursos públicos cumplen una función social y son indispensables para edificar la infraestructura que favorece la inversión económica y la de mejora social, fortaleciendo la estructura productiva y de servicios básicos, así como la superestructura., éstos deben ejercerse honesta, transparente, racional y democráticamente.

II.1.6. Nueva Relación con la Federación

El objetivo del Pacto Federal fue el de construir un sistema nacional basado en la soberanía del país y en la autonomía y libertad política, administrativa y hasta cierto punto financiera de los estados y municipios que lo integran, con límites y reservas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La decisión que tomaron los estados para constituirse en un sistema federal, tuvo como propósito unir a un conjunto de expresiones geográficas heterogéneas en una sola nación para afrontar los retos que impuso la dinámica del desarrollo económico, político y social del siglo XIX, rescatando los elementos comunes de una cultura precolonial que se extendió a lo largo y ancho de lo que hoy es México, para adaptarlos y hacerlos compatibles con los elementos culturales, sociales y políticos venidos de Europa.

Han pasado varios siglos de la vida independiente de México y la posición de algunas entidades federativas contrasta con el desarrollo económico, político y social que han alcanzado otras, particularmente las del norte y centro de la república. Durante muchos años del siglo XX se buscaron fórmulas para equilibrar la distribución de las potestades de la Federación y los estados; Paradójicamente el centralismo se convirtió en el modelo político a seguir en un sistema federal, las decisiones tuvieron siempre un sesgo presidencialista y éstas se apoyaron en los artículos 73, fracciones VII, IX, X y XXIX; 117, fracciones III, IV, V, VI y IX; 118, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A pesar de esos esfuerzos, Chiapas continua siendo un estado con grandes problemas, que no fueron considerados prioritarios por el gobierno federal. Es obligadamente necesario que los estados tengan una nueva relación con la Federación; Chiapas por su condición estratégica demanda un trato digno, justo y con equidad por ser una entidad federativa que ha aportado recursos naturales importantes al desarrollo de México. El reto es incorporar a Chiapas al desarrollo nacional, convirtiendo nuestros índices de atraso en cifras alentadoras que se reflejen y se palpen en la calidad de vida de los chiapanecos y las chiapanecas, sólo de esta manera se podrá alcanzar un verdadero estado de derecho con democracia plena. Para alcanzar un nuevo escenario en el marco nacional, se han establecido los siguientes objetivos:

- Fortalecer el sistema democrático de Chiapas como forma de vida de su sociedad y como base de la nueva relación con la federación.
- Considerar el auténtico federalismo como la forma de organización política más adecuada para fortalecer la democracia y la unidad de la sociedad chiapaneca en torno al pacto nacional y fomentar una nueva relación entre los tres niveles de gobierno que busque un equilibrio en beneficio del desarrollo estatal.

- Conformar un nuevo federalismo promoviendo una revisión profunda del marco jurídico, en lo que atañe a atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos que la Constitución Política de México otorga a las entidades, a efecto de buscar un nuevo diseño institucional que permita un ejercicio soberano, con el objeto de promover el desarrollo político, económico y social.
- Avanzar en la transferencia de responsabilidades y esferas de actuación que actualmente detenta el nivel federal, para que, paulatinamente y con los ajustes normativos necesarios puedan ser competencias exclusivas de la entidad, con base en una planeación democrática objetiva y sustentada.
- Fortalecer la relación horizontal con todos los gobiernos locales para impulsar políticas gubernamentales y defender de manera conjunta intereses específicos.
- Fortalecer jurídica, política y económicamente al municipio, por ser la instancia más cercana a la ciudadanía y la que conoce a profundidad su problemática.
- Promover un federalismo cooperativo y solidario en el que federación y estado asuman un compromiso compartido para enfrentar los problemas que necesitan atención urgente e impostergable, en los ámbitos político, social, económico, cultural, étnico y religioso.
- Diseñar junto con el gobierno federal un nuevo modelo de desarrollo social y regional a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del respeto de la soberanía estatal.
- Concebir una nueva relación con la federación para que los organismos descentralizados de la administración pública federal que tiene una deuda histórica con la entidad por la constante

explotación de sus recursos naturales – cumplan con la responsabilidad que poseen con Chiapas, retribuyendo parte de las riquezas que se han generado desde aquí.

 Promover una relación distinta con la federación, fortaleciendo la identidad local a través de un nueva mexicanidad chiapaneca.

II.1.7. Modernización de la Administración Pública

Un Gobierno que asume compromisos, está conciente de la responsabilidad que significa cumplirlos; esta consideración debe darle un margen de maniobra para que al mismo tiempo le pida a la sociedad, que participe y se involucre para calificar la actuación tanto de las instituciones en su conjunto, como de los funcionarios y servidores que laboran en ellas, porque la Administración Pública debe hacer valer esa responsabilidad con su desempeño y una correcta utilización de los recursos.

Este Gobierno, está decidido a mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones públicas para avanzar en el logro de los objetivos que se ha trazado, en función de sus compromisos y realidad social, económica, política y ambiental que presenta Chiapas. Para alcanzar este propósito, profundizará en el 2002 las tareas de desarrollo administrativo ya emprendidas y que tienen por objeto transformar la estructura de una burocracia tradicional, cargada de usos y costumbres dañinas, sustentada en principios particularistas como la ineficacia, ineficiencia, impunidad, patrimonialismo, entre otros. Porque el resultado de todos estos lastres, hacen que la Administración Pública sea muy costosa, porque fomenta el dispendio y discrecionalidad en el uso de los recursos, además de que antepone el interés individual sobre el general.

La administración y finanzas, son un binomio determinante en el desempeño de todo gobierno; por la ausencia de procesos integrales de su modernización se han heredado gestión tras gestión

vicios diversos que obstaculizan de manera preocupante el desarrollo integral del estado, siendo los principales problemas: Gobiernos intermitentes que estuvieron muy lejos de cumplir su ciclo sexenal; ausencia de una planeación integral de desarrollo con visión de largo plazo; tendencia al crecimiento del aparato público, caracterizado por bajos perfiles profesiográficos; ineficiencia e ineficacia en algunas áreas; así como la promoción, garantías de seguridad, estabilidad social, y alto nivel de impunidad que ha promovido la corrupción.

Las acciones emprendidas se han abocado en revisar los procesos con el fin de simplificarlos; desregular trámites administrativos; instaurar mecanismos que permitan abatir la corrupción; adecuar las estructuras orgánicas para hacerlas funcionales, fortaleciendo los órganos desconcentrados, dotándolos de los recursos necesarios y de autonomía plena en la toma de decisiones; difusión de los estándares de calidad en los servicios, para que sociedad y gobierno promuevan el desarrollo integral del estado y con ello puedan evaluar el desempeño de las instituciones públicas. Este gobierno considera que en el proceso de cambio y en la medida en que se logre una mejor actitud de los servidores públicos, se transitará hacia una administración ágil y oportuna que devuelva la credibilidad y confianza a la sociedad; razón por la que se dará un mayor impulso al desarrollo pleno del servidor público, mediante su profesionalización; al mismo tiempo, se fortalecerán las finanzas públicas, mejorando la captación de ingresos propios y negociando en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que la federación incremente las participaciones, aportaciones y subsidios que corresponden a Chiapas.

Respecto al gasto público, este se ha planeado, programado y asignado, atendiendo los principios de austeridad, transparencia y racionalidad, porque el uso discrecional y desmedido que se ha hecho de los recursos, se ha traducido en costos sociales crecientes; se trabaja en el diseño de sistemas de control y evaluación modernos para que esto quede en el pasado.

II.2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE GASTO

El plan de Desarrollo Chiapas 2001 - 2006, ha sido un campo fértil de información y datos que abre posibilidades de organizar mejor la gestión gubernamental. Las líneas estratégicas presentadas de manera general en este capítulo así lo constatan, y han sido de gran utilidad para darle un giro a los objetivos de la política de gasto. Su aportación fortalece a la Nueva Estructura Programática y sustenta la dimensión funcional de la misma, al posibilitar que los organismos públicos pasen de la teoría a la práctica, haciendo efectivo el propósito de esta técnica presupuestaria: "Organizar y vincular la planeación estatal, los propósitos de las políticas públicas con la asignación de recursos a las instituciones del Gobierno, y a éstas con los resultados que se obtienen en la atención de la población a través de un sistema de indicadores".

La orientación y destino que se le da a los recursos, no puede, ni debe continuar haciéndose bajo esquemas tradicionales, producto de inercias, para evitar caer en la ocurrencia e improvisación; por el contrario, éste debe ser producto de la previsión, sustentada en programas que establezcan objetivos claros, metas, estrategias, responsables de su ejecución y costos reales, así como parámetros estadísticos que faciliten la medición de los resultados cualitativos.

Los objetivos de la política de gasto que aquí se establecen, parten de considerar la información diagnóstica existente, de los fenómenos económicos, sociales, políticos, ambientales e institucionales. Estos se han contrastado con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y se presentan en tres vertientes estratégicas: Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico y Desarrollo Institucional; éstos agrupan de manera análoga líneas estratégicas.

II.2.1. Desarrollo Social y Humano

La marginación, el atraso y la falta de acciones para humanizar a una sociedad que se ha degradado, producto de las sociedades modernas, que han decidido trocar sus valores humanos

más preciados por valores pecuniarios que potencian el egoísmo individualista de una economía de mercado, dentro del esquema de globalización, alejada de una política social que la torne más justa y equitativa en la distribución de la riqueza.

La mayor parte de los gobiernos nacionales, locales y municipales, tienen mucho que ver al respecto, ya que han subordinado el desarrollo social y humano, al desarrollo económico. Revertir esta situación, exige que primero se humanice la autoridad y la economía de mercado, al mismo tiempo que se implanta una ideología del buen servidor público, para dejar atrás las actitudes egoístas y personalistas. Solo de esta manera, habrá conciencia social y disposición para atender los objetivos que se establecen, porque el éxito en el logro de los mismos depende en gran medida de la correcta asignación y destino que se dé al gasto público.

Para el 2002, se estiman mayores recursos al desarrollo social y humano, para impulsar los programas y proyectos con fines sociales y productivos que permitan recobrar los valores humanos que han estado ausentes en la esfera de la producción, distribución y cambio; se atenderá de manera especial a niños, a mujeres, ancianos y personas con discapacidad, que por carecer de recursos no tienen acceso a la prestación de un servicio. Del total del gasto programable estatal, se estima destinar al gasto para desarrollo social y humano al menos el 79 por ciento de los recursos. Por ello, y en aras de combatir esta problemática social daremos continuidad a los siguientes objetivos.

- Fortalecer el Gasto Social y el Combate a la pobreza
- Impulsar el Desarrollo Humano Integral

Para avanzar en el logro de estos objetivos, se han trazado importantes líneas estratégicas:

➤ Impulsar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con pobreza extrema, del medio rural, urbano y semiurbano.

- Atender necesidades básicas y apoyar a comunidades con alta marginación.
- Vincular la educación a los procesos sociales y productivos.
- Fomentar la excelencia en la calidad educativa.
- Desarrollar un proceso de reingenieria en el sector educativo.
- Promover mayores acciones de castellanización y alfabetización.
- Consolidar a mediano plazo, la infraestructura del sector salud.
- Estabilizar los índices y parámetros aceptables de salud en relación al nivel nacional.
- Promover calidad y calidez en los servicios de salud y hacer uso de tecnología de vanguardia para llevar los servicios a zonas de difícil acceso.
- Permanencia y continuidad del programa estratégico del sector salud.
- Rescatar, preservar, documentar y promover el fortalecimiento del patrimonio cultural.
- Promover el deporte masivo, la recreación y la atención a la juventud en el nivel municipal.
- > Promover un programa estatal de vivienda.
- Aumentar la rentabilidad de las inversiones en capital humano.
- ➤ Mejorar la calidad de la oferta laboral.
- > Fortalecer y diversificar la demanda privada por trabajo.

II.2.2. Desarrollo Económico

El impulso al desarrollo económico no solo implica destinar recursos crecientes a programas y proyectos, se requiere además que éstos se enfoquen bajo principios de rentabilidad socioeconómica, que genere beneficios tangibles a la población. En este sentido la inversión pública debe estar vinculada a las inversiones no gubernamentales y ser producto de la planeación del desarrollo regional. Por ello, se ha puesto especial atención para que los recursos que se destinan a este importante rubro, se apliquen mediante un diagnóstico del sector, que permitan consolidar y afianzar un desarrollo productivo más ordenado, acorde a la vocación regional y sobre todo a un menor costo social; ya que la inversión pública tiene un carácter complementario y estratégico que potencia la actividad económica privada y social.

Otro aspecto que ha venido a fortalecer este proceso, tiene que ver con la implementación de metodologías sobre evaluación socioeconómica de proyectos, la cual está vinculada a la optimización de los recursos públicos, que garantiza la programación de la inversión en las mejores opciones y requerimientos prioritarios de todas las regiones de la entidad; además de generar información relevante y oportuna para la adecuada toma de decisiones durante el proceso de desarrollo.

Para el 2002, se estima que al menos, le corresponda a la inversión pública el 26.8 por ciento del gasto programable estatal. En su conjunto, esos recursos se distribuirán primordialmente al desarrollo regional y urbano, a comunicaciones y transportes, a educación, asistencia social, desarrollo agropecuario y pesca, entre otros. Corresponderá sin lugar a dudas, a la iniciativa privada y al sector social como actores importantes en este proceso, la inversión productiva directa; la promoción y el fomento es responsabilidad de los tres niveles de gobierno.

Para dar sustento a los planteamientos antes expuestos se definieron los siguientes objetivos:

- Incrementar la Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria.
- Fomentar la Industria Turística, Manufacturera y de Servicios.
- Desarrollar Integralmente la Actividad Pesquera.
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos forestales cuidando la protección al medio ambiental

A efectos de dar cumplimiento a estos objetivos, se cuenta con las siguientes líneas estratégicas:

- Impulsar a través del programa alianza para el campo, la distribución de semillas mejoradas de maíz.
- Reorientar la política pecuaria.

- > Fortalecer al sector agropecuario.
- > Promover la industria y la agroindustria.
- > Promover la ampliación, el mejoramiento y difusión de la infraestructura turística.
- Fomentar la actividad pesquera y acuícola.
- ➤ Impulsar la promoción y asistencia empresarial.
- > Fomentar la atracción de inversiones.
- Modernizar el marco legal Hacendario.
- ➤ Apoyar la micro y pequeña empresa.
- > Accesar a fuentes de financiamiento externas.
- ➤ Promover el financiamiento gubernamental a la actividad productiva.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura básica.
- Impulsar la consolidación de la infraestructura de comunicación que eficiente la logística comercial.
- ➤ Promover el ordenamiento territorial para una mejor calidad de vida.
- Mejorar las redes de transportes.
- > Impulsar la desregulación del transporte.
- Concertar con la federación el mantenimiento y conservación de la red federal de carreteras.
- Conservar y mantener la infraestructura carretera estatal.

II.2.3. Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional es concomitante al buen gobierno, porque es difícil que exista un buen gobierno cuando la institucionalidad no opera como un sistema, porque sufre una desarticulación que aisla a las partes que tiene la responsabilidad de iniciar el proceso administrativo del gasto, dejando a las otras actuar por su cuenta y sin método. Los engranajes que conforman cada uno de los organismos públicos, deben operar al unísono y bajo reglas de administración claras, que les

permitan ubicarse en el lugar que les corresponde, para emprender mediante la coordinación institucional las actividades específicas y responsabilidades que se les ha encomendado.

Estamos impulsando una verdadera coordinación entre las instituciones, para juntos poder mejorar los resultados y abatir las estadísticas que registran el comportamiento de los fenómenos sociales, económicos y ambientales, por ejemplo el analfabetismo, la mortalidad infantil, la desnutrición, los déficits en la dotación de servicios básicos, los índices de criminalidad, el desempleo, los ingresos, la productividad del campo, la contaminación ambiental, la deforestación, etc. Esto sucede con frecuencia por mantener modelos de dirección obsoletos y por la poca importancia que se le da al perfil profesiográficos de los funcionarios y servidores públicos que tienen una responsabilidad estratégica en la toma de decisiones dentro de su institución.

La constante que identifica a gran número de las administraciones públicas locales y municipales, sin excluir por supuesto a la Federación; es la limitada capacidad que tienen sus estructuras para adaptarse a los cambios que ha impuesto la globalización; es preocupante este hecho, no obstante que se ha impulsado en el marco de la Reforma del Estado Mexicano una reforma con un enfoque estructural y organizacional, que sustenta la descentralización o federalización de programas, recursos y responsabilidades, así como propuestas metodológicas transformadoras, tanto en el proceso administrativo del gasto, como en los modelos de dirección y organización administrativa, sustentados en experiencias de aplicación en economías industrializadas y que en México se adoptaron en 1997; mientras que en Chiapas se dieron los primeros pasos en 1998 y que para el 2002 se estará avanzando en su consolidación.

Es importante mencionar que se han instrumentado cursos de capacitación en varios niveles y que para le 2002 estarán integrados grupos estratégicos, quienes tienen la tarea de efectuar un diagnóstico para identificar los problemas, sus efectos y las causas que limitan el desarrollo de su institución e impulsar en el seno de los organismos públicos los instrumentos de la reforma presupuestaria, con el propósito de homogeneizar en los mandos medios y superiores el

conocimiento sobre el origen de los recursos públicos, las políticas de gasto, el proceso presupuestario, la evolución de las técnicas presupuestarias, sus alcances en la administración pública y la reforma al sistema presupuestario. Lo anterior permitirá ir eliminando las inercias de una burocracia tradicional, que se ha resistido al cambio, a una burocracia inteligente que percibe, conoce y se esfuerza en dar lo mejor de si mismos en beneficio de Chiapas.

El gobierno asumió plenamente su responsabilidades y tomó la decisión de impulsar un proceso progresivo de desarrollo de la institucionalidad y en este año (2001), se profundizó la implantación de la Reforma al Sistema Presupuestario, a través de la capacitación intensiva y asesoría sobre la importancia de la Planeación Estratégica y la Nueva Estructura Programática y otros temas relacionados con la buena administración y mejoramiento de los procesos, la normatividad, los sistemas de información, así como de modernas técnicas presupuestarias para la correcta orientación y asignación de los recursos.

Además se puso en marcha un Programa de Desarrollo Institucional de mediano plazo que consideró entre algunas de sus acciones específicas la creación o mejoramiento de los organismos públicos. Con estas tareas, se estará en condiciones de transitar hacia una administración pública dinámica, moderna y eficiente, que dé respuestas oportunas a las demandas de la sociedad chiapaneca, sentando las bases para impulsar el verdadero desarrollo institucional, con la participación activa de los organismos públicos y de los ayuntamientos, porque el Estado de Derecho y la Cultura de paz que espera tener la sociedad, demandan instituciones fuertes, que garanticen, además, de una mejor provisión de bienes y servicios públicos, la ausencia de actos delictivos que restituyan la confianza en las instituciones responsables de la seguridad pública. Para su logro, se han establecido los siguientes objetivos fundamentales:

- Racionalizar la Gestión Gubernamental e Impulsar el Desarrollo Institucional Municipal.
- Desarrollar las Instituciones y sus Sistemas de Información.

- Profesionalizar a los Servidores Públicos en las Tareas Gubernamentales.
- Abatir las condiciones de inseguridad pública.

Para avanzar a mejores escenarios de desarrollo, se han formulado las siguientes líneas estratégicas:

- Actualizar los procesos administrativos.
- Diseñar sistemas de información.
- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Desarrollar una cultura de paz.
- Construir la nueva gobernabilidad democrática.
- Actualizar el marco jurídico.
- > Impulsar un nuevo estado de derecho.
- Mayor sociedad, menos gobierno.
- ➤ Incrementar las capacidades de estados y los municipios.
- ➤ Hacer efectiva la autonomía local y municipal.
- Coordinar la participación federal y municipal.
- ➤ Garantizar el orden social.
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad para formar una estructura con capacidad de respuesta.
- Establecer mejores vínculos de comunicación y cooperación permanente entre el consejo estatal de seguridad pública y el poder judicial para que se contribuya al logro de los fines de la seguridad pública y a las acciones y programas de la administración de justicia.
- Mejorar la seguridad pública y a las acciones y programas de la administración de justicia.